

**COMISION DE FISCALIZACIÓN DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 10 de febrero de 2016.

**Orden del día**

- 1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.**
- 2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.**
- 3. Discusión y en su caso aprobación de los Planes de Trabajo, siguientes:**
  - 3.1 Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la Fiscalización de las Precampañas y de las Actividades para la Obtención del Apoyo Ciudadano del Proceso Electoral Extraordinario Local 2015-2016, del ayuntamiento de Chiautla, Estado de México.**
  - 3.2 Plan de trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización de las campañas del Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el estado de México y Tabasco.**
  - 3.3 Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la Fiscalización de las campañas del Proceso de Elección de Diputados a La Asamblea Constituyente de la Ciudad De México.**
- 4. Discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la cancelación de los proveedores que se señalan, en el Registro Nacional de Proveedores por ubicarse en el supuesto del artículo 360, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Fiscalización, así como el procedimiento para la reinscripción en dicho registro.**
- 5. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establece el sistema que utilizarán los partidos políticos y los aspirantes para el registro de los**

ingresos recibidos y los gastos realizados en la etapa de integración de listas y apoyo ciudadano llevada a cabo como parte de las actividades para la conformación de la Asamblea del Constituyente de la Ciudad de México, derivado de la Reforma Política a la Constitución.

**6. Discusión y en su caso, aprobación de los siguientes Proyectos Acuerdo y de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**

**6.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expedientes SUP-RAP-483/2015 y SUP-RAP-484/2015, interpuestos por los partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional respectivamente, en contra de la resolución identificada con el número de acuerdo INE/CG779/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Jefes Delegacionales y Diputados Locales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.**

**6.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-728/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de la resolución INE/CG890/2015 por la que se modifica la resolución INE/CG795/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputado Local y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local 2014-2015 en el estado de Querétaro.**

**6.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-481/2015, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución identificada con el número de acuerdo INE/CG801/2015 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral**

**Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Tabasco, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.**

**6.4 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expediente SUP-RAP-475/2015 y SUP-RAP-717/2015, ambos interpuestos por el Partido de la Revolución Democrática en contra del dictamen consolidado y la resolución respectiva identificados como INE/CG770/2015 e INE/CG771/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de Diputados Federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015 aprobados en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.**

**6.5 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-463/2015, interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México en contra del dictamen consolidado y la resolución identificados con los números de acuerdo INE/CG790/2015 y de la resolución INE/CG791/2015 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Morelos, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.**

**6.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Bernardo Zepeda Vallejo entonces candidato a Presidente Municipal de Arteaga, en el estado de Michoacán, identificado como INE/Q-COF-UTF/433/2015/MICH.**

**6.7 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-692/2015, interpuesto por el entonces candidato independiente a diputado federal por el XI Distrito Electoral, en Coatzacoalcos, Veracruz, el C. Esteban Valles Martínez, en contra del dictamen consolidado y la**

resolución identificados con los números de acuerdo INE/CG770/2015 e INE/CG771/2015, respecto de

las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de Diputados Federales, correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.

7. Recuento de acuerdos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

**ASISTENTES**

**Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:**

- ✓ Dr. Ciro Murayama Rendón (Presidente).
- ✓ Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno (Integrante)
- ✓ Lic. Enrique Andrade González (Integrante).
- ✓ Dr. Benito Nacif Hernández (Integrante)

**Secretario Técnico:**

- ✓ C.P. Eduardo Gurza Curiel

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Siendo las 10:45 del día 10 de febrero 2016 doy la bienvenida a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electora, a la Consejera Electoral Beatriz Galindo; al Consejero Electoral Enrique Andrade; agradezco la presencia del Secretario Técnico de la Comisión, al Contador Eduardo Gurza, y a todos los funcionarios miembros de la Unidad Técnica de Fiscalización, de las distintas oficinas de Consejeros y Consejera Electorales, de la Secretaría Ejecutiva y de la Presidencia de Instituto.

Solicito Secretario verifique la existencia de Quórum legal para dar inicio a la sesión.

**C.P. Eduardo Gurza:** Le informo Señor Presidente que existe Quórum legal para sesionar al estar 3 de los cinco miembros de la Comisión.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Habiendo Quórum, esta sesión será transmitida al portal de Internet de Instituto, salvaguardando los datos personales, desde el inicio y hasta concluir los asuntos previstos en el punto 4, y después de ello, dado que se trata de quejas y procedimientos en materia de fiscalización, no será transmitida esa deliberación.

**C.P. Eduardo Gurza:** El primer asunto a tratar es el Proyecto del orden del día.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Tengo aquí, las sugerencias de retirar el punto 4, originalmente circulado, con lo cual recorreríamos, el punto 5 se volvería el 4, el punto 6 en 5, y el 7 en 6, está a su consideración.

Al no haber opiniones, le pido tome la votación correspondiente.

**C.P. Eduardo Gurza:** Se somete a su aprobación el proyecto del orden del día.

Es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, Señor Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias. Agradezco la presencia del Consejero Benito Nacif, integrante de la Comisión, así como el acompañamiento del Consejero Ruiz Saldaña.

**C.P. Eduardo Gurza:** El siguiente asunto del orden del día es el numeral dos relativo al Informe del Seguimiento de Compromisos y Acuerdo, adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Fue circulado, y está a su consideración, de no haber comentarios, damos por recibido el Informe, y solicito vayamos al siguiente asunto del orden del día.

**C.P. Eduardo Gurza:** El siguiente asunto del orden del día es el numeral tres, relativo a la discusión y en caso aprobación de los planes de trabajo, marcados con los apartados 3.1, 3.2 y 3.3

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Pregunto si, ¿quieren reservar algún apartado?, anuncio que reservaré el 3.1 y el 3.3.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Sí, nada más entiendo que habrá una propuesta de engrose, en el punto 3.3, y estar atento al respecto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Que se nos haga la presentación del engrose y en función de eso ya vemos si se reserva alguno.

**C.P. Eduardo Gurza:** En el punto 3.3, el plan de trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización, para la fiscalización de las campañas del Proceso de Elección de Diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

## MINUTA No. COF/04Ext/2016

Se impactan cambios de forma; se modifica la fecha de aprobación del Dictamen por la Comisión de Fiscalización y el Consejo General; se modifican las fechas de las etapas para la realización de monitoreo de anuncios espectaculares y visitas de verificación, señalando que se inicia a partir del 11 de febrero de 2016, y se establece una etapa por cada 14 días. El plan de trabajo se hace aplicable para el periodo de la integración de las formulas.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Sugiero, que se agregue desde el título del 3.3, las fases previas que van a ser fiscalizadas, es decir, no sólo son las campañas, son también el periodo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano, para candidatos independientes y el proceso de conformación de listas de candidatos, por los partidos políticos.

Con esos dos añadidos más, las campañas creo que quedaría claro desde el título que se va a fiscalizar también esas fases previas. Tal como se refleja en el plan de trabajo.

Sobre el apartado 3.1, solicito se reduzca el plazo que tiene la Unidad Técnica, para enviar el oficio de errores u omisiones y presentar el Dictamen en dos días cada uno, a fin de que la votación de los dictámenes de precampaña y para la obtención del apoyo ciudadano sea antes de la Jornada Electoral Extraordinaria que está prevista para el 13 de marzo, creo que ya nadie reservara algún punto.

Solicito Señor Secretario tome la votación correspondiente.

**C.P. Eduardo Gurza:** Se somete a su aprobación los Planes de Trabajo, de la Unidad Técnica de Fiscalización, para la fiscalización de las precampañas y actividades para la obtención del apoyo ciudadano del Proceso Electoral Extraordinario Local 2015-2016, del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, para la fiscalización de las campañas del Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el Estado de México y Tabasco, específicamente en los municipios de Chiautla y Centro.

Para la fiscalización de las campañas del Proceso de Elección de Diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, con los engroses aquí comentados, a los puntos 3.1 y 3.3 los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, Señor Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Solicito Señor Secretario vayamos al siguiente asunto del orden del día.

## MINUTA No. COF/04Ext/2016

**C.P. Eduardo Gurza:** El siguiente asunto del orden del día, es el numeral cuatro relativo a la discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se establece el sistema que utilizarán los partidos políticos y los aspirantes para el registro de los ingresos recibidos y los gastos realizados en la etapa de integración de las listas y apoyo ciudadano, llevada a cabo como parte de las actividades para la conformación de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, derivado de la Reforma Política a la Constitución.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Este es un Acuerdo de la Comisión, no hace falta que vaya al Consejo General, porque el Consejo ya instruyó a la Comisión que apruebe el aplicativo, de hecho fue lo que acordamos el jueves pasado, por lo tanto hay que cambiar el título.

Y creo que hacer algunas modificaciones, a algún considerando de por qué, no se trabajará con el Sistema Integral de Fiscalización en este periodo, y también pido que los antecedentes y considerandos se refieran sólo a la materia de fiscalización.

Hay ahí, entre otras cosas, los requisitos para ser candidato independiente y otras más que no tiene que ver con este Acuerdo, entonces hagamos más ágil la lectura de los documentos que aprueba la Comisión, entonces lo que no tiene que ver directamente con lo que está resolviendo, no lo pongamos en los antecedentes. Está a su consideración.

Señor Secretario con esas sugerencias tome la votación correspondiente.

**C.P. Eduardo Gurza:** Se somete a su aprobación el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se establece el sistema que utilizarán los partidos políticos y los aspirantes para el registro de ingresos recibidos y los gastos realizados en la etapa de integración de lista y apoyo ciudadano, llevada a cabo como parte de las actividades para la conformación de la Asamblea del Constituyente de la Ciudad de México, derivado de la Reforma Política a la Constitución.

Considerando los engroses comentados por el Consejero Murayama y algunas de las modificaciones que nos hicieron ayer en la reunión los Señores asesores de cada una de las oficinas de los Consejeros.

Es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, Señor Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** En este momento se interrumpe la transmisión vía internet, de la sesión de la Comisión, porque vamos a entrar a la discusión y aprobación de Proyectos de Acuerdos y Resolución en materia de fiscalización.

Señor Secretario dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

**C.P. Eduardo Gurza:** El siguiente asunto del orden del día es el numeral cinco, relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdos y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, marcados con los apartados 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 y 5.7

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Solicito Señor Secretario, presente un engrose, como consecuencia de la reunión de trabajo que hubo del día de ayer, y otra que hubo el día de hoy, antes de preguntar si alguien desea reservar alguno de estos apartados.

**C.P. Eduardo Gurza:** En el apartado 5.1, en el caso del Partido Acción Nacional, se describe la manera en que el partido político presentó la información al Tribunal Electoral, toda vez que inicialmente no vinculó los registros contables con el soporte documental presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización, pero que sí lo hizo ante el Tribunal Electoral. Asimismo, habrá que darle claridad a la Conclusión número 8, de dicho proyecto.

En el apartado 5.2, por lo que hace al dictamen, se debe precisar si la aportación o sujeto de sanción, se realizaron en efectivo o en especie, así como el detalle de la documentación y registró contable que el partido presente. Aclarar que el candidato corresponde al Municipio de Huimilpan.

En el apartado 5.3, en el Proyecto por el que se hace al dictamen de Tabasco, se incorpora un cuadro en el que se describe la información presentada en medio magnético, y en la Conclusión número 4, habrá que actualizar la capacidad económica del partido político.

En el apartado 5.4, en el Proyecto por el que se hace al considerando del dictamen, debe incluirse el cuadro de valoración de la documentación, respecto de si se cumple con lo dispuesto en el manual del usuario.

Por otra parte, detallar en un cuadro, lo que presentó la coalición a la Sala Superior, y lo que presentó la Unidad Técnica de Fiscalización, así como incluir la valoración relativa a la presentación de un CD, relacionado con el Distrito 14, del entonces Distrito Federal.

En el apartado 5.5, en el Proyecto, por lo que hace al dictamen consolidado, debe incluirse el procedimiento para la determinación de los costos, conforme al artículo 27 del Reglamento de Fiscalización de los gatos no reportados de las Conclusiones 11 y 12.

## MINUTA No. COF/04Ext/2016

En el apartado 5.6, en el Proyecto debe precisarse el número de factura de la lona contratada, por otra parte, debe señalarse la importancia de la vigilancia del tope de gastos y las aportaciones en especie de entes prohibidos por la ley, y finalmente, matizarse lo relativo al periodo de colocación de la lona observada.

Sería cuanto Señor Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Pregunto si, ¿alguien desea reservar alguno de los apartados de este punto?, de no ser el caso, Solicito Señor Secretario tome la votación correspondiente.

**C.P. Eduardo Gurza:** Se someten a su aprobación los Proyectos de Acuerdo y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversos procedimientos, identificados con los apartados 5.1 al 5.7, los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, Señor Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Le solicito vayamos al siguiente asunto del orden del día.

**C.P. Eduardo Gurza:** El siguiente asunto del orden del día es el numeral seis, relativo al recuento de acuerdos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Adelante Señor Secretario dé cuenta.

**C.P. Eduardo Gurza:** Fundamentalmente, en el punto 3 de la orden del día, vamos a incorporar engroses en los apartados 3.1 y 3.3.

En el punto 4, incorporaremos el engrose que el Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización comentó en esta sesión.

Y en el punto 5, se incorporan los engroses comentados correspondientes a los apartados 5.1 al 5.5.

Sería cuanto, Señor Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias. Hemos agotado el orden del día.

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. BEATRIZ EUGENIA GALINDO  
CENTENO  
CONSEJERA ELECTORAL**

**LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO  
CONSEJERO ELECTORAL**

**NN**

**C.P. EDUARDO GURZA CURIEL  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**